

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 122 Viernes 26 de junio de 2020 Pág. 3898

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3077** BADAMEDIC, S.L.U.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

GRUPO COMERCIAL PARA EDUCACIÓN Y SALUD 4V, S.L.U.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que constituido el socio único de cada una de las expresadas Sociedades en Junta General Extraordinaria y Universal de las mismas, celebradas ambas el día 22 de junio de 2020 se aprobó por unanimidad la escisión parcial por rama de actividad de la sociedad BADAMEDIC, S.L.U. (como sociedad escindida), en favor de la sociedad GRUPO COMERCIAL PARA EDUCACIÓN Y SALUD 4V, S.L.U. (como sociedad beneficiaria), con la consiguiente absorción universal por esta última de los elementos patrimoniales que integran la rama de actividad escindida, todo ello conforme a los términos contenidos en el Proyecto común de escisión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, considerando como balance de escisión de las sociedades el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del balance de escisión. Y el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en los términos recogidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Badalona, 22 de junio de 2020.- El Administrador único de Badamedic, S.L.U., y de Grupo Comercial para Educación y Salud 4V, S.L.U., José Manuel Valls Torio.

ID: A200025153-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958